



VALPARAÍSO, 26 de abril de 2023

## RESOLUCIÓN N° 744

La Cámara de Diputados, en sesión 25° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Una de las mayores críticas que se le ha hecho a este instrumento metodológico que busca medir el grado de vulnerabilidad y por consiguiente, de necesidad, de la población, es que es un instrumento medidor de ingresos del núcleo familiar y dejando de lado los gastos que estas poseen (4).

Dentro de los gastos que no se pueden reflejar en el Registro Social de Hogares debido a su composición metodológica es la deuda estudiantil que pueda tener un integrante del núcleo familiar, realidad de los precios de la canasta básica de las zonas extremas, gasto en arriendo o dividendo más aún en el contexto inflacionario que vive nuestro país hace un tiempo, que ha terminado elevando considerablemente el precio de arriendos o dividendos debido al aumento del IPC, que durante el último mes que se ha entregado su variación, sigue con aumento, alcanzando el 0.4 (5),

En lo relacionado a la calidad de damnificado que se puede encontrar una familia, debido a una emergencia, tal como un incendio, anegamiento, derrumbe, terremoto, tsunami, entre otras externalidades, las familias no pueden indicar el dicho Registro, que están viviendo una situación de emergencia, lo que termina repercutiendo en la entrega de ayuda o beneficios sociales por parte del Estado. Hoy en día, esta información se levanta a través de la Ficha básica de emergencia (FIBE), que es una encuesta que tiene como objetivo recopilar información sobre una familia damnificada (6). El problema que genera que la información se levante a través de esta encuesta, es que por ejemplo, si una familia es afectada por una emergencia y no ha tenido una caída de sus remuneraciones y necesita más apoyo estatal debido a la emergencia que están viviendo, el Registro Social de Hogares no es capaz de reflejar dicha situación de vulnerabilidad, no haciendo a esa familia beneficiaria de algún beneficio o bono social para poder enfrentar esa situación imprevista, lo que termina siendo totalmente perjudicial.



Otras situaciones que no refleja este instrumento metodológico son los (7) gastos extras debido a la enfermedad de un integrante familiar, los gastos educativos y también los gastos que conlleva un arriendo o pagar un crédito hipotecario, que solamente en el año 2022 subieron entre 60 y 100 mil pesos.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República la modificación metodológica del Registro Social de Hogares, con el fin de poder reflejar en él la eventual calidad de damnificado de una familia, la deuda por enfermedades catastróficas de algún miembro del núcleo familiar, gasto en arriendo y/o dividendo y realidad sobre el costo de la vida en las zonas extremas.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

Notas:

- 1) [https://lab.gob.cl/uploads/filer\\_public/6d/b8/6db87f9e-5f81-4adb-a353-6686467ad8c2/22\\_mideso.pdf](https://lab.gob.cl/uploads/filer_public/6d/b8/6db87f9e-5f81-4adb-a353-6686467ad8c2/22_mideso.pdf)
- 2) <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/42344-registro-social-de-hogares>
- 3) <https://www.df.cl/economia-y-politica/pais/mas-de-3-6-millones-de-personas-han-ingresado-al-registro-social-de>
- 4) <https://doble-espacio.uchile.cl/2023/02/06/las-deficiencias-y-paradojas-de-un-sistema-que-opera-como-una-tombola/>
- 5) <https://www.ex-ante.cl/ipc-enero-2023-lista-productos-mayores-alzas-uf-efectos-politicos/>
- 6) <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/89601-ficha-basica-de-emergencia-fibe>
- 7) <https://www.diarioeldia.cl/economia/2022/9/12/uf-imparable-entre-60-100-mil-han-aumentado-los-dividendos-en-el-ultimo-ano-94654.h>